

## Documentación a aportar en trámite de audiencia, para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2022



**Cod. GDR:** GR04

**Nombre del GDR:** GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE GUADIX

**Cod. Línea de Ayuda:** OG1PS1

**Nombre de la Línea de ayuda:** 1. Apoyo a inversiones de pequeña escala en industrias agrarias y/o agroalimentarias.

**Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 1:** 1 (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6), 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 3 (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6), 4 (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5), 5 (5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5), 6 (6.1, 6.2), 7 (7.1, 7.2), 9, 10, 12, 13 (13.1, 13.2, 13.3, 13.4), 14, 15 (15.1, 15.2, 15.3) 16, 18, 19 (19.1), 20, 21 (21.1, 21.2, 21.3, 21.4), 22, 23 (23.1, 23.2, 23.3), 24 (24.1, 24.2, 24.3).

**Cod. Línea de Ayuda:** OG2PS7

**Nombre de la Línea de ayuda:** 2. Inversiones en empresas que contribuyan a la mejora de la competitividad y a la diversificación económica comarcal.

**Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 2:** 1 (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6), 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 3 (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6), 4 (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5), 5 (5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5), 6 (6.1, 6.2), 7 (7.1, 7.2), 9, 10, 12, 13 (13.1, 13.2, 13.3, 13.4), 14, 15 (15.1, 15.2, 15.3) 16, 18, 19 (19.1), 20, 21 (21.1, 21.2, 21.3, 21.4), 22, 23 (23.1, 23.2, 23.3), 24 (24.1, 24.2, 24.3).

**Cod. Línea de Ayuda:** OG4PP4

**Nombre de la Línea de ayuda:** 3. Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico, la conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.

**Criterios y subcriterios de aplicación a la Línea de Ayuda 3:** 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7), 7 (7.1, 7.2), 9, 12, 13 (13.4), 14, 16, 18, 19 (19.2, 19.3, 19.4), 20, 23 (23.1, 23.2, 23.3).

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones que el GDR ha considerado para la baremación de proyectos presentados dentro de las distintas líneas de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, en su caso. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Además de la documentación contenida de forma específica en el art. 19 y/o 24 de las Bases Regulatoras, se aportará adicionalmente la siguiente documentación:





CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	AUTOEMPLEO	
1.1	Por cada puesto por cuenta propia creado	Informe de vida laboral de la Seguridad Social de la persona solicitante.
1.2	Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer	Informe de vida laboral de la Seguridad Social de la persona solicitante.
1.3	Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona hasta 35 años (inclusive)	Informe de vida laboral de la Seguridad Social de la persona solicitante.
1.4	Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	Informe de vida laboral de la Seguridad Social de la persona solicitante y certificado acreditativo de discapacidad.
1.5	Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	Informe de vida laboral de la Seguridad Social de la persona solicitante.
1.6	Mantenimiento de empleo por cuenta propia	- Informe de vida laboral de la Seguridad Social de la persona solicitante.
2	CREACIÓN DE EMPLEO	
2.1	Por cada puesto de trabajo creado	Informe de vida laboral de la empresa (VILEM). que incluya un periodo de 12 meses anteriores a la fecha de solicitud, si procediese.
2.2	Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	Informe de vida laboral de la empresa (VILEM). que incluya un periodo de 12 meses anteriores a la fecha de solicitud, si procediese.
2.3	Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	Informe de vida laboral de la empresa (VILEM). que incluya un periodo de 12 meses anteriores a la fecha de solicitud, si procediese.
2.4	Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	Informe de vida laboral de la empresa (VILEM). que incluya un periodo de 12 meses anteriores a la fecha de solicitud, si procediese.
2.5	Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	Informe de vida laboral de la empresa (VILEM). que incluya un periodo de 12 meses anteriores a la fecha de solicitud, si procediese.
2.6	Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	Informe de vida laboral de la empresa (VILEM). que incluya un periodo de 12 meses anteriores a la fecha de solicitud, si procediese.
2.7	Por cada puesto de trabajo indefinido creado	Informe de vida laboral de la empresa (VILEM). que incluya un periodo de 12 meses anteriores a la fecha de solicitud, si procediese.



3	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	
3.1	Por cada puesto de trabajo mantenido	Informe de vida laboral de la empresa (VILEM). que incluya un periodo de 12 meses anteriores a la fecha de solicitud, si procediese.
3.2	Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	Informe de vida laboral de la empresa (VILEM). que incluya un periodo de 12 meses anteriores a la fecha de solicitud, si procediese.
3.3	Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona hasta 35 años (inclusive)	Informe de vida laboral de la empresa (VILEM). que incluya un periodo de 12 meses anteriores a la fecha de solicitud, si procediese.
3.4	Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	Informe de vida laboral de la empresa (VILEM). que incluya un periodo de 12 meses anteriores a la fecha de solicitud, si procediese.
3.5	Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con edad a partir de 45 años inclusive	Informe de vida laboral de la empresa (VILEM). que incluya un periodo de 12 meses anteriores a la fecha de solicitud, si procediese.
3.6	Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	Informe de vida laboral de la empresa (VILEM). que incluya un periodo de 12 meses anteriores a la fecha de solicitud, si procediese.
4	CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO	
4.1	Por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido	- Informe de vida laboral de la empresa (VILEM) - Contratos de trabajo existentes que se vayan a consolidar con el proyecto.
4.2	Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de temporal a indefinido	Contratos de trabajo existentes que se vayan a consolidar con el proyecto.
4.3	Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de temporal a indefinido	Contratos de trabajo existentes que se vayan a consolidar con el proyecto.
4.4	Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de temporal a indefinido	Contratos de trabajo existentes que se vayan a consolidar con el proyecto.
4.5	Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de temporal a indefinido	Contratos de trabajo existentes que se vayan a consolidar con el proyecto.
5	MEJORA DEL EMPLEO	
5.1	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	- Informe de vida laboral de la empresa (VILEM) - Contratos de trabajo existentes que mejoren sus condiciones con el proyecto.
5.2	Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de jornada parcial a	Contratos de trabajo existentes que mejoren sus condiciones con el proyecto.



	jornada completa	
5.3	Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de jornada parcial a jornada completa	Contratos de trabajo existentes que mejoren sus condiciones con el proyecto.
5.4	Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de jornada parcial a jornada completa	Contratos de trabajo existentes que mejoren sus condiciones con el proyecto.
5.5	Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de jornada parcial a jornada completa	Contratos de trabajo existentes que mejoren sus condiciones con el proyecto.
6	INVERSIÓN QUE INCORPORA ELEMENTOS INNOVADORES SOBRE PRODUCTOS, MODELOS DE NEGOCIO, TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN, PROCESOS	
6.1	Inversión que incorpora elementos innovadores en la entidad sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	
6.2	Inversión que incorpora elementos innovadores en el sector a nivel comarcal sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	
7	INVERSIÓN QUE SUPONE EL DESARROLLO DE UNA NUEVA ACTIVIDAD (O INCLUSO CONTEMPLE ELEMENTOS FORMATIVOS / INFORMATIVOS / DEMOSTRATIVOS EN MATERIA DE INNOVACIÓN SOBRE PRODUCTOS, MODELOS DE NEGOCIO, TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y/O PROCESOS) O INFRAESTRUCTURA	
7.1	Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos / informativos / demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura inexistentes en la comarca	
7.2	Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos / informativos / demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura inexistentes en el municipio	Cuando fuere factible, se aportará: Documento de Técnico Municipal Competente sobre la inexistencia o no de la actividad o infraestructura en el municipio.



9	INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS EN LA INVERSIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
10	ENTIDAD CON CERTIFICACIÓN AMBIENTAL.	Certificación emitida por entidad acreditada de adhesión al sistema de calidad o documentación acreditativa a tales efectos.
12	INVERSIÓN QUE INCORPORA ELEMENTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
13	PROYECTO PROMOVIDO POR UNA MUJER O POR GRUPOS DE MUJERES Y ENTIDADES QUE APLICAN MECANISMOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
13.1	Proyecto promovido por una mujer	
13.2	Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	Cuando fuere necesario, según lo justificado, se aportará: certificado de nº de asociados/as diferenciando el nº de socias mujeres sobre el total.
13.3	Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por mujeres	
13.4	Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	Según lo justificado, se aportarán otros documentos relativos a los compromisos de la entidad con la igualdad: planes de igualdad, aplicación de cláusulas de contratación que favorezcan la igualdad, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, informes, etc.
14	INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROYECTO EN TODAS SUS FASES (PLANIFICACIÓN, DESARROLLO, EVALUACIÓN, ETC.) O PROYECTOS CON INCIDENCIA POSITIVA EN IGUALDAD DE GÉNERO	Documentos acreditativos de la incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases u otros documentos o informes que especifiquen la incidencia positiva en igualdad de género, si procediese.
15	PROYECTO PROMOVIDO POR UNA O VARIAS PERSONAS JÓVENES	
15.1	El proyecto presentado lo promueve una persona de hasta 35 años (inclusive)	



15.2	El proyecto presentado lo promueve una asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (hasta 35 años inclusive)	Cuando fuere necesario, según lo justificado, se aportará: certificado de n° de asociados/as diferenciando el n° de socias/os jóvenes sobre el total.
15.3	El proyecto presentado lo promueve una entidad cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
16	PROYECTO DISEÑADO CON LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN TODAS SUS FASES, O PROYECTO CON INCIDENCIA POSITIVA EN JUVENTUD	Documentos acreditativos de la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases y/o otros documentos o informes que especifiquen la incidencia positiva en juventud.
18	INVERSIÓN QUE INCORPORA ELEMENTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA EN EL USO DE LAS TIC	
19	ENTIDAD PROMOTORA DEL PROYECTO CUYA NATURALEZA FAVORECE LA COOPERACIÓN	
19.1	Entidad promotora del proyecto: cooperativa agroalimentaria, SAT, organización o asociación de productores	
19.2	Entidad promotora del proyecto: mancomunidad u otra agrupación de carácter supramunicipal	
19.3	Entidad promotora del proyecto: asociación o fundación	
19.4	La entidad promotora del proyecto es el GDR	
20	PROYECTO INTEGRAL Y/O PROYECTO DE COOPERACIÓN	Cuando fuere pertinente, según lo justificado, se aportará: Convenios de colaboración y/o cooperación ó documentación equivalente, tales como declaraciones.
21	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA O ENTIDAD PROMOTORA	
21.1	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora: experiencia en el sector	Personas físicas: Curriculum Vitae, contratos de trabajo, informe de vida laboral de la Seg. Social. Personas jurídicas: Documentos acreditativos de la experiencia en el sector.
21.2	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: formación en el sector del proyecto	Personas físicas: Curriculum Vitae y documentos acreditativos de la formación recibida. Personas jurídicas:



		Documentos acreditativos de la formación recibida por los/las administradores/as y/o los/as trabajadores/as.
21.3	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: experiencia en otros sectores profesionales relacionados	Personas físicas: Curriculum Vitae, contratos de trabajo e informe de vida laboral de la Seg. Social. Personas jurídicas: Documentos acreditativos de la experiencia en otros sectores relacionados.
21.4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: conocimientos/formación superficiales	Personas físicas: Curriculum Vitae, y documentos acreditativos de la formación recibida. Personas jurídicas: Documentos acreditativos de la formación recibida por los/las administradores/as y/o los/as trabajadores/as.
22	PROMOTOR/A ADHERIDO A UN SISTEMA DE CALIDAD (EXCLUIDOS LOS MEDIOAMBIENTALES)	Certificación emitida por entidad acreditada de adhesión al sistema de calidad o documentación acreditativa a tales efectos.
23	<b>CORRECCIÓN DE DESEQUILIBRIOS E INCIDENCIA TERRITORIAL</b>	
23.1	Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca	
23.2	Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2	
23.3	Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	
24	<b>MODALIDAD DEL PROYECTO</b>	
24.1	Modalidad del proyecto: creación / primer establecimiento	Proyecto técnico, si procediese.
24.2	Modalidad del proyecto: ampliación / modernización	Licencias municipales de actividad/apertura, inscripción en registros específicos y/o proyecto técnico, si procediese.
24.3	Modalidad del proyecto: traslado	Licencias municipales de actividad/apertura, inscripción en registros específicos y/o proyecto técnico, si procediese.